

Hurlingham, 19 de Marzo de 2025

**VISTO:**

El Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, el expediente N° 4133-2025-0001000-0 (D.E), y lo dispuesto en el Artículo 193 inc 2 y 3 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establecen el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Que en consecuencia, corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la habilitación del Registro de Mayores Contribuyentes, con el objeto de que se inscriban en él, aquellos contribuyentes que reúnan los requisitos exigidos a tales fines.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

**EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Procédase desde el día 01 de Mayo próximo y hasta el día 15 del mismo mes, a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTICULO 2º.-** Encomiéndase a la Dirección Técnica Administrativa dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sito en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

**ARTICULO 3º.-** Efectúense las Publicaciones de rigor por el término de 2 (Dos) días en 2 (Dos) periódicos de circulación local.

**ARTICULO 4º.-** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y por la Sra. Secretaria de Hacienda, Producción y Comercio.

**ARTICULO 5º.-** Dese al Registro de Decretos y Resoluciones. Por la Dirección Técnica Administrativa remítase el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

**DECRETO N° 150/2025**



María Alejandra Fernández Scarano  
SECRETARIA DE HACIENDA,  
PRODUCCION Y COMERCIO



Damián G. Selci  
INTENDENTE MUNICIPAL



Facundo N. Perez  
SECRETARIO DE GOBIERNO